



Toxicología y seguridad de los alimentos

- Autora: Profesora Asociada María del Carmen Vallejo

Esta primera edición 1993, del Fondo Nacional Universitario (teléfono 244 11 83), presenta un análisis cuidadoso y original sobre un tema de palpitable actualidad y de escasa difusión, cual es la exposición que tienen todas las personas a los agentes tóxicos, ya que en las áreas urbanas el 55% de los alimentos son procesados antes de su distribución. La autora es toxicóloga y ejerce la docencia en el Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ha escrito varios libros sobre estos temas y en esta ocasión plantea numerosos problemas, riesgos, daños, cuidados y soluciones sobre tan complejos tópicos. El

libro tiene 222 páginas y sus capítulos son: Toxicología general, riesgos sanitarios debidos a los alimentos, enfermedades de origen microbiano transmitidas por los alimentos, trastornos nutricionales, contaminantes ambientales, aditivos alimentarios, los alimentos y la radiactividad, alimentación y cáncer, alergias alimentarias, higiene y seguridad en la industria de alimentos y bebidas. El enfoque de este texto resulta multidisciplinario y de utilidad para estudiantes y profesionales del área de la salud.

Alvaro Rodríguez Gama, M.D.
Editor

Resúmenes de trabajos clínicos • VI Congreso AEXMUN

Criterios de muerte cerebral

- Dr. Carlos E. Peña. M.D., Universidad de Pittsburgh, USA

Los criterios de muerte cerebral recomendados por la Universidad de Harvard en 1968 incluyen coma irreversible, ausencia de movimientos y de respiración, ausencia de reflejos y EEG isoelectrico. Los criterios de la Universidad de Cornell son semejantes aunque están mejor sistematizados y requieren además conocimiento sobre la naturaleza y la duración del coma.

Estos dos grupos de recomendaciones han sido sustituidos por la legislación recomendada por una Comisión Presidencial *ad hoc* (1981). El requerimiento básico es la cesación de todas las funciones del cerebro entero, determinada de la siguiente manera:

A. Función cortical. Coma profundo; EEG y estudios del flujo cerebral sanguíneo pueden ser necesarios.

B. Funciones del tallo cerebral. Los reflejos pupilar, corneano, oculocefálicos, oculoestibular y orofarin-

geo deben estar ausentes. La apnea debe ser demostrada mediante oxigenación pasiva durante 10 minutos.

C. Irreversibilidad. Esta se reconoce cuando la causa del coma es conocida, se excluyen estados de intoxicación, shock, anestesia e hipotermia y la cesación de las funciones persiste por un período apropiado de observación (seis-24 horas).

La legislación colombiana (1989, 1988, 1986, 1979) requiere únicamente la demostración de la pérdida de las funciones del tallo cerebral. Esta debe ser efectuada por dos médicos graduados, uno de los cuales deber ser un neuro-especialista; las observaciones deben ser repetidas seis horas más tarde; los estados de hipotermia o intoxicación deben ser excluidos.

Simposio sobre enfermedades del músculo estriado Avances recientes en enfermedades musculares

- Dr. Carlos E. Peña. M.D., Universidad de Pittsburgh, USA

Distrofina. Esta proteína fue descrita en 1987 (Hoffman, EP, Cell 1987; 51:919), como el produc-